ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - VIRÚ-2020

En la ciudad de Virú, siendo las 03:10 pm. del día 17 de Noviembre del 2020, se lleva a cabo la videoconferencia (Zoom) de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana(COPROSEC - VIRÚ-2020), las cuales cuenta con la participación de las siguientes autoridades tales como**: ALEJANDRO DAGA PÉREZ (SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ); DIEGO MONTENEGRO MENDOZA (MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ) ÁNGEL ENIT BANBERGER VASQUEZ (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL); JOSMILL EFRAIN ESPINOZA POSADAS (DIRECTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD VIRÙ); MARCELA VALDERRAMA JUAREZ (REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO); JUAN NARVAES ESCOBEDO (REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES); ROBERTO OLIVA PAREDES (ALCALDE DEL DISTRITO DE GUADALUPITO) y el MG. ANDRES OSTINO CHÁVEZ GONZALES (ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ),** quienes forman parte del citado comité.

El **ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, da por aperturada la presente sesión virtual, dando a conocer que existe la propuesta de fecha 04DIC2020 o 07DIC2020, para que se realice la última audiencia pública en materia de seguridad ciudadana correspondiente al presente año, del mismo modo hace de conocimiento que se viene trabajando arduamente en lo que respecta al comercio informal, tanto en Virú Pueblo, centro poblado de Puente Virú y el centro poblado de Víctor Raúl haya de la torre, siendo este último centro poblado el que presenta mayor presencia de comercio ambulatorio, habiendo ya solicitado a la tercera macro región policial la libertad, la presencia de la Unidad de Servicios Especiales para poder erradicar dicho comercio ambulatorio.

El **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**, manifiesta que La Secretaría Técnica del COPROSEC- Virú, durante los ultimo meses ha venido desarrollando las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – 2020, teniendo en cuenta las restricciones que ha dispuesto el Gobierno con motivo del estado de emergencia por el COVID 19, como son:

Restablecimiento y ejecución del Patrullaje Integrado PNP y Serenazgo, que se viene desarrollando con efectivos PNP de la Comisaria PNP de Virú y Víctor Raúl, en los horarios de 08:00 a 12:O0 de 14:00 a 18:00 y de 18:00 a 23:00 horas.

Se ha elaborado un Plan de Asistencia Técnica, Monitoreo, seguimiento y supervisión al cumplimiento de las normas en materia de Seguridad Ciudadana por parte de los CODISEC de Chao y Guadalupito; así mismo se ha realizado las visitas a las Secretarías Técnicas de los CODISEC de Guadalupito y Chao, para brindar asistencia técnica, Supervisión, seguimiento y monitoreo, al desarrollo de las actividades programadas en sus respectivo Planes de acción distrital 2020; esto, en cumplimiento además al Plan que se indica anteriormente.

Se ha cumplido en remitir al CORESEC –La Libertad, los respectivos informes de cumplimiento de actividades (ICA), del primer, segundo y tercer trimestre del presente año, conforme señala la segunda parte del Art. N° 77 del Reglamento de la Ley 27933, aprobado mediante el DS. N° 011- 204-IN.

Asimismo, de conformidad a la Directiva N° 010- 2019- IN- DGSC, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056- 2019- IN del 20DIC2019, se ha elaborado el Proyecto del PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL 2021, y se ha remitido al CORESEC mediante el OFICIO N° 023 - 2020- COPROSEC- MPV del 11SET2020,

cuyo modelo es el mismo que el del presente año, conforme al comunicado N° 000017- 2020 / IN/ VSP/ DGSC del 06MAY2020, se está a la espera del Informe Técnica del CORESEC que declare apto para su implementación.

En lo que respecta a las Actividades Obligatorias y/o transversales que se han programado en el PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020, estas se vienen cumpliendo al 100 % conforme al cronograma respectivo; del mismo modo se viene capacitando al personal de Serenos, teniendo como base fundamental el Manual de Serenos, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 772- 2019- IN.

Cabe señalar que desde el 01 de octubre del presente año, se viene ejecutando el Patrullaje Municipal en áreas priorizadas de las Jurisdicciones de las Comisarías PNP de Víctor Raúl y Virú, con dos Unidades Móviles, esto es en cumplimiento de la Meta N° 01- "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana" en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de las Gestión Municipal- 2020.

Finalmente se continua con las acciones necesarias, para continuar con las actividades en materia de seguridad ciudadana y que son de competencia del COPROSEC y por ende de la Secretaría Técnica y además con las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Desarrollo Operativo del Serenazgo de la MPV.

El **SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE VIRÚ,** manifiesta que estando próximos a las celebraciones de las fiestas de fin de año, se debería realizar un monitoreo estratégico contra la venta de Productos Pirotécnicos, tanto en el distrito de Virú, Chao y Guadalupito, los cuales son puestos a la venta libremente en dichas fechas.

ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad realizar la cuarta audiencia pública el día 07 de Diciembre del 2020 a las 15:00 horas vía Zoom.

Siendo, las 04:05 pm. Del mimo día, se da por culminada la presente reunión virtual.

Municipalidad Provincial de Virú
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
MG ANDRÉS O. CHÁVEZ GONZALES
Presidente COPROSEC

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Angel E. Bamberger Vásquez
SO. SUP PNP